

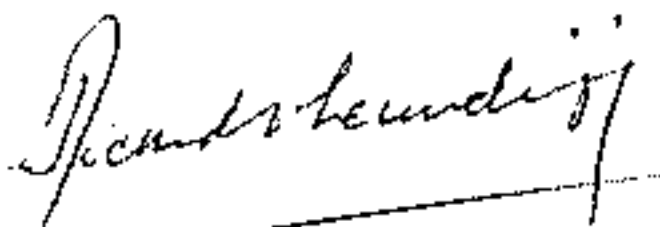
Buenos Aires, *25* de septiembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la locación de los pisos 1º, 2º y 3º del inmueble de la calle Matheu esquina Tucumán de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), teniendo en cuenta la presentación obrante a fs. 17 y lo informado a fs. 19 por la Prosecretaría de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1º) Modificar la Resolución del Tribunal N° 756 del 27 de agosto ppdo., en el sentido de que la base del alquiler mensual a fijarse en el contrato de locación de los pisos 1º, 2º y 3º de dicho edificio será de AUSTRALES TREINTA Y TRES MILLONES (A 33.000.000.-).-

2º) Regístrese y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



RICARDO LEVENE (H)